



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	0500131030122021-00046-00
PROCESO:	Verbal
DEMANDANTES:	Juan Carlos Bateca Duarte
DEMANDADOS:	Seguros de Vida Suramericana S.A.
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Requiere pago arancel judicial

Previo a la expedición de la certificación secretarial solicitada por el apoderado de la demandada Seguros de Vida Suramericana S.A., deberá cancelarse el respectivo arancel judicial de que trata el precepto 362 del C. G. del P., de conformidad con las tarifas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f28b7b7893ca7d3ee415b998ccd74c9c9ab144fdcc1f1f608e92682388d3b95**
Documento generado en 25/10/2022 12:00:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>